

GACETA MINERA Y COMERCIAL

SUMARIO

Sección doctrinal: Fin de año.—*Sección oficial:* Gaceta de Madrid: Junta de Aranceles y Valoraciones.—Ferrocarril del Castillo de las Guardas á Ronquillo.—Boletín oficial de la provincia de Murcia: Registros mineros.—*Miscelánea:* La Unión Minera y la Comisión de impuestos y legislación de minas.—Necrología.—Almagrera.—Noticias varias.—*Movimiento del puerto de Cartagena:* Importación y Exportación.—*Sección mercantil:* Marcha de los mercados.—Semana meteorológica y financiera.—Anuncios.

Advertencia

Con el fin de facilitar la buena marcha de esta Administración, rogamos á nuestros suscriptores que se hallan en descubierto del importe de más de un trimestre, tengan la bondad, que les agradeceremos, de reembolsarnos en letra del Giro Mutuo, dentro del año actual.

A los señores suscriptores que coleccionan nuestro semanario y les faltan algunos números atrasados del año corriente, les serán servidos si los piden dentro del presente mes.

SECCIÓN DOCTRINAL

FIN DE AÑO

Con el presente número, completamos los veinte años justos de existencia.

Cuando á estas alturas se llega, no cabe formular programas; tanto más, cuanto que el criterio director que presidió su creación, no ha sido sustituido.

La GACETA MINERA Y COMERCIAL, seguirá siendo lo que ha sido; sus pretensiones, no traspasaron nunca los límites asignados á un consejero leal, desinteresado, de los mineros; un cronista fiel de los hechos constituyentes de la historia de nuestra minería patria y un auxiliar de los que, tinta su faz con el humo de los subterráneos y de los hornos, prefieren la nota práctica, comprensible y de fácil realidad, á las lucubraciones científicas que solamente pueden hallar acogida en cerebros privilegiados.

Mineros antes que publicistas, hemos sentido las necesidades infinitas que la excepcional situación de las minas crea, á quien en ellas vive; hemos sufrido los

contratiempos mil que el laboreo ofrece al que lo practica; y son muchas las veces que hemos intervenido é intervenimos en las múltiples operaciones de carácter mercantil que de la minería se derivan. No tenemos pues que forzar nuestra imaginación cuando de minas tratamos, si, cual nos sucede, anteponeamos la sencillez del lenguaje con la veracidad del relato, á las bellezas de dicción que no por menos poseídas, nos son menos envidiadas.

El año 1902, termina sin notables diferencias de comodió principio. Casi iguales son los precios, idénticos los tributos, con la sola agravante de que al persistir el mal de que nos hacíamos eco hace un año, este ha tomado carácter de mayor gravedad.

El crédito de nuestras minas, hállase más quebrantado por los fracasos habidos en Bilbao; es mayor hoy que ayer la desconfianza en las minas; grandes establecimientos mineros, que no hay para qué nombrar, en liquidación se hallan; Almagrera, en el periodo álgido de una crisis cuya solución, por tenerla que dar el buen juicio de los mineros, inspira serios temores; Mazarrón, en manifiesta decadencia; y Cartagena, sintiendo avanzar la ola inundante de sus profundidades, apesar de la sequedad del año que termina (1).

Tal situación exige, para resolverse sin mortales quebrantos, el concurso de muchos, de todos los mineros. Nadie se mueve; la resignación del pária impera en los ánimos y apenas si se encuentra quien ayude siquiera en las iniciativas que de vez en cuando surgen.

Como nota simpática y tal vez única que en el año que fina se ha dado, en esa labor necesaria de procurar el bien común, merece mencionarse la realizada por la *Unión Minera de España* que, sensible al sufrimiento de la minería, ha conseguido que, con carácter oficial, se formule y dé curso al luminoso dictamen suscrito por los Sres. Adaro y Allende y que publicamos hace 15 días.

Con la inacabable movilidad de Ministerios, la labor de la *Unión* se ha hecho más difícil y premiosa; y como en España se legisla poniendo los ojos en el interés del partido, de la monarquía y del país (tal es el orden en que los políticos colocan lo que honor merece), apenas si queda tiempo á los periodos gubernamentales, para llegar á ocuparse de lo primero y único: del país.

Es preciso, es forzoso, si de veras perseguimos la necesaria resurrección, que los mineros se unan; que se acuerden de lo que les sucedió cuando los explosivos; que no olviden que se inicia una lucha de clases, la de los gobernantes entre ellas, que cual la obrera, procurando están la necesaria solidaridad; que, en el orden social, el siglo XX será el de las grandes revoluciones y trastornos, y que caerá, víctima de tanto y tan egoístas esfuerzos, el que se encastille en la inacción.

Y como en España no hay, ó al menos no se siente, más acción común que á los mineros pueda servir que la *Unión Minera de España*, preciso se hace, si no queremos morir, ó venir en ayuda de tal institución ro-

(1) Apenas si alcanza á la quinta parte de la normal, la lluvia aquí registrada en 1902.

